



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

La Reyna A Lavreola.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

C A R C E L

stimadas para sentir. Supplicauale que si tan cruel juy= zio dispusiesse se quisiesse satisfacer con matar a ella que tenia los mas dias passados y dexasse à Laureola tan di= gna de la uida. Approuauale q̄ la muerte dela salua ma= taria la fama del juez, y el biuir dela juzgada y los bie= nes dela que supplicaua. Mas tan endurecido estaua el Rey en su proposito que no pudierõ para conel las razo= nes que dixo, ni las lagrimas que derramò. E assi se bol= uio a su camara cõ poca fuerça para llorar y menos para biuir. Pues uiendo que menos la Reyna hallaua gracia enel Rey, lleguè a el como desesperado sin temer su saña, y dixele por que su sentencia diesse con justicia clara que Leriano daria una p̄sona que hiziesse armas cõ los tres falsos testigos. O que por si lo haria aunque abaxasse su merecer y por que mostrasse Dios lo que justamente de uiesse obrar. Respondio me que me dexasse de embaxadas de Leriano que en oyr su nombre le crecía la passion. Pues boluiendo ala reyna como supo que enla uida de Laureola no hauia remedio: fuesse ala prision donde esta= ua: y besando la diuersas uezes deziale tales palabras.

LA REYNA A LA VREOLA.



BONDAD accusada con malicia. O' uirtud sentenciada con saña. O' hija nascida para dolor de su madre. Tu seras muerta sin justicia, y de mi llora da con razon. mas poder ha tenido tu uentura para condaenarte, que tu innocencia para hazer te salua, biuire en soledad de ti: y en compañia delos do=

lores que en tu lugar me dexas, los quales de compassion uiendo me quedar sola por acompañadores me diste. Tu fin acabarà dos uidas: la tuya sin causa, y la mia sin derecho, y lo q̄ biuiere despues de ti me sera mayor muerte que la que tu rescebiras: por que muy mas atormenta des sealla que padescella. Pluguiera à Dios que fueras llamada hija dela madre que murio, yno dela que te uido morir: delas gentes seras llorada en quanto el mundo durare: todos los que de ti tenian noticia, hauian por pequeña cosa este reyno que hauias de heredar segun lo que merecias: y podiste caber en la yra de tu padre: y dicen los que te conoscien que no cupiera en toda la tierra tu merecer: los ciegos desseauan uista por uerte: y los mudos fabla por alabarte, y los pobres riqueza por seruirte. a todos eras agradable, y à Persio fuyste odiosa, si algũ tiempo biuio el rescebir de sus obras galardõ justo. E aunque no me quedan fuerças para otra cosa sino para dessear morir, para uengarme del tomallas he prestadas dela enemistad que le tengo: puesto que desto no me satisfago por que no podra sanar el dolor de la manzilla la execucion dela uengança. O` hija mia por que si la honestidad es prueua de uirtud no diõ el rey mas credito à tu presencia que al testimonio, en la fabla, en las obras, en los pensamientos siempre mostraste coraçõ uirtuoso. Pues por que consiente Dios que mueras? no fallo por cierto otra cosa sino que puede mas la muchidumbre de mis peccados que el merecimieto de tu honestidad, y quiso q̄ mis errores comprehendiesse en tu innocencia. Pon hija mia el coraçõ en el cielo, no te duela dexar lo que se acaba por lo que permanece: quiere el señor que padezcas

C A R C E L

como martir por que gozes como bien auenturada. De mi nolleues desseo que si fuera digna de yr do fueres sin tardança e sacara del. Que lastima tan cruel para mi que supplicaron tanto al rey por tu uida y no pudieron defendella: & podra un cuchillo acaballa: el qual dexarà al padre culpado, y la madre con dolor, & ala hija sin salud, y el reyno sin heredera. Detengome tanto contigo luz mia y digote palabras tan lastimeras que te quiebren el coraçon: por que desseo que mueras en mi poder de dolor por no uerte morir en el uerdugo por justitia: el qual aunque derrame tu sangre, no terna tan crueles las manos como el rey la cõdicion. Pero pues no se cõple mi desseos antes que me uaya rescibe los postrimeros besos de mi tu piadosa madre: y assi me despido de tu uista y de tu uida y de mas querer la mia.

E L A V C T O R.



COMO la reyna acabò su abla: no quiso esperar la respuesta dela innocente, por no recibir doblada manzilla. E assi ella y las señoras de quiẽ fue acõpañada se despidierõ della cõ el mayor llanto de toaos los que en el mundo son hechos. E despues q̃ fue yda embiè à Laureola un mensajero supplicandole que escriuiese al rey, creyendo que hauria mas fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien hauia trabajado su libertad. Lo qual luego puso en obra con mayor turbacion que esperança. La carta dezia en esta manera.